

JUEVES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 215

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2023-9576 *Decreto de Alcaldía 285, de 2 de noviembre, de delegación de funciones para autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 285, de fecha 2 de noviembre de 2023, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal D. Fernando Callejo Rodríguez la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D^a Laura Martínez Sampedro y D. Manuel Gutiérrez de Quevedo Quevedo, el día 11 de noviembre del presente año en Reocín.

Puente San Miguel, 2 de noviembre de 2023.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2023/9576

CVE-2023-9576